# DIARIO DE LA TARDE,

## COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2.212] BUENOS-AIRES, LUNES 19 DE NOVIEMBRE DE 1838. [Precio 3 rs.

**EL DIARIO DE LA TARDE**
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
*De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco

*Estractos de periódicos estrangeros.*

## DEMANDA EN NULIDAD DE MATRIMONIO.

*Defensa del Abogado Terrason en favor de Maria Delorme, esposa de Rapally.*

(Conclusion.)

"Sobre las cuatro de la mañana del dia siguiente dejaron la fonda y sin criados ni parientes, y en los mismos carruages de alquiler se dirigieron ácia San Eustaquio, en cuya parroquia estaba todo preparado de antemano para el sacrificio, que iba á consumarse: Rapally, que temia siempre que la casualidad llevase á la iglesia personas que presenciasen la violencia que se ejercia con mi defendida, tuvo la precaucion de gratificar con un escudo de seis libras al portero para que tuviera cerradas las puertas durante la ceremonia: se presentaron en fin los interesados á la presencia del sacerdote, que en cumplimiento de su sagrado ministerio les dirigió las interrogaciones ordinarias, y cuando preguntó á la señorita Delorme si recibia por su esposo al Sr. Rapally, respondió, *No*, con una voz bastante alta, para que fuese oida, á cuya palabra el suegro lleno de indignacion aproximándose á mi defendida le dijo: *Dí que sí*, á lo que contestó con un profundo y espresivo silencio, que confirmaba su primera contestacion: á pesar de este lance demasiado sério en tales circunstancias, el celebrante, ó bien porque no pudo persuadirse que hubiera venido á la iglesia á dar una respuesta contraria al motivo aparente que la conducia á ella, ó bien que penetrado de esta idea, creyó oir lo que mi defendida debiera responder, concluyó las demas ceremonias del matrimonio, lo cierto es que la Delorme se desmayó á continuacion en términos que la fue preciso estar sentada toda la misa, hecho que presenciaron todos los que asistieron á la ceremonia. Concluida esta, Maria Delorme quiso evadirse de la iglesia por no firmar el acta de celebracion, pero habiéndole hecho retroceder, se le arrancó la firma á fuerza de instancias y de amenazas: dado este paso la volvieron á S. Cloud sin criados ni parientes, y en los mismos carruages de alquiler que se habian traido á París, publicándose á su llegada la celebracion de su matrimonio: los dependientes de la casa, los vecinos y los amigos de la familia estrañaron el misterio con que se habia cubierto tal enlace, pero su sorpresa calmó en breve á la vista de las incomodidades y lamentos de mi defendida, que no se avergonzaba de decir á cuantos la cumplimentaban por su matrimonio, que no se consideraba casada y que cuanto habia hecho era debido á la fuerza y violencia que contra ella se habia usado: la nueva esposa principió su sistéma de constante oposicion por encerrarse en su habitacion y acostarse en su cama ordinaria, en cuya soledad se la dejó durante algunas horas bajo pretesto de no haber dormido la noche anterior, pero este pequeño intérvalo se pasó en gemidos y lágrimas. Se la sacó de su cuarto para comer forzándola á sentarse á la mesa con los demas: inútil paso en verdad, pues su estado no era muy satisfactorio para entregarse á la alegria comun de una comida de esta clase, ni para agradecer los obsequios con que se la queria hacer olvidar su situacion, no pudo abandonar ni en un solo momento de la comida, como era natural, el estado de tristeza á que la habia sumido la celebracion del matrimonio.

"Grandes eran las esperanzas que concibieran los interesados en las escenas de aquella noche que consideraban terminaria la afliccion de la victima sacrificada á la ambicion de sus padres. ¡Vanas esperanzas por cierto, cuando un corazon aborrece el objeto que se la destina con violencia y se la destina para siempre! En efecto, antes de concluida la comida se levantó de la mesa, y se encerró en su cuarto para acostarse en su cama ordinaria; la madre que observó este pasó voló á su habitacion y encontró á su hija en estremo aflijida: en vano le hizo presente que era preciso acomodarse á un estado que ya no tenia remedio. La madre pudo arrancarla por fuerza de su cuarto para conducirla al destinado al Sr. Rapally. El ver á su esposo á su lado la obligó á decir que estaba mala; y el único remedio que pidió á su marido, fué el de que se alejase de su presencia.

"Al dia siguiente permaneció en la habitacion de sus hermanos, y confió de nuevo sus penas al Sr. Bremont, su preceptor, diciéndole que no tenia mas esperanza que en la muerte; q' terminaria en breve segun todas las apariencias, sus dias acibarados con tanto infortunio: su único recurso pues era el de acudir al interes, q' sus criados se tomaban en su suerte: veian con admiracion que aquel que poco antes se anunciaba bajo el nombre de la Grange, y bajo la cualidad de médico, convertido de repente en marido de su Señorita por medio de la violencia de sus padres: conocian la invencible antipatia que le tenia su esposa, y este conocimiento les hacia comprender lo mucho que debiera sufrir mi desgraciada defendida. El Señor Rapally no habiendo podido cambiar su corazon, ni obtener de ella la mas pequeña condescendencia, meditó designios de venganza, y dijo al Señor Bremont, que desesperaba de conseguir cosa alguna mientras estuviese en casa de su padrastro, en la que se consideraba apoyada, pero que puesta una vez en su casa era preciso castigar su resistencia: la madre y padrastro ignorando todavia las dañadas intenciones del Sr. Rapally, le secundaron para que mi defendida fuese á su propia casa, y aun el padrastro la condujo á ella dos veces por via de sorpresa; pero como estaba con gentes y se temia la publicidad, no se la quiso forzar á que quedase en ella: mi defendida pidió por gracia á su padrastro Dupin la cerrase en un convento: lejos de considerarlo oportuno trató de persuadirla, que no podia negarse á vivir con su marido, á lo que contestó la Delorme con la mayor firmeza, que el Sr. Rapally ni era su marido ni le consideraria jamas como tal: picado este con la obstinacion de la negativa, le notificó judicialmente, en 4 de Noviembre último, viniera á su casa, á cuya notificacion contestó que no podia ni debia ir, y que á su tiempo y lugar manifestaria sus razones, tomando todas las precauciones para evitar una nueva violencia, obteniendo de la autoridad real el permito para retirarse al convento de las Recoletas, sito en la calle de Bacg, retiro en que principió á disfrutar de la libertad de que hacia mucho tiempo se veia privada: los primeros dias que pasó en este asilo los empleó en tomar consejo sobre su matrimonio, y á pesar de que estaba convencida de su nulidad por la repugnancia, que siempre opuso á él, y por las violencias que se ejercieron para su celebracion, le quedaba la duda sobre si podria conseguir el que los tribunales declarasen su nulidad: esta cuestion dependia de la verdad de los hechos que acaba de esponer, porque es constante, que la esencia de un matrimonio consiste en el mútuo consentimiento de las partes, y que un matrimonio donde no hubo libertad para prestarle, es nulo de pleno derecho.

"Instruida mi defendida en los principios, y asegurada de estos hechos, formó desde luego el proyecto de cruzar su demanda, y para esto era precisa la reunion de un conseja de familia, que le nombrase un tutor *ad hoc*: la autoridad, pues, en virtud de la demanda que proveyó que se reunieran los parientes, quienes secundaron sus miras: la autoridad no se contentó con esto, pues en materia tan delicada, y en que estaba tan interesado el público, creyó que ante todo era preciso oir la persona que articulaba violencia, y que apoyada en este estremo queria hacer declarar la nulidad de su matrimonio: el magistrado pues se presentó en el convento en que estaba mi defendida, y supo por ella los motivos que la determinaban á intentar su demanda y los principales hechos de violencia en que la apoyaba; hechos que parecieron demasiado importantes para no pesarlos con escrupulosidad; en vista de lo resultivo del sumario se le confirió á Maria Delorme el tutor que tenia pedido, pasando el proceso despues de todas estas precauciones á la Cúria Eclesiástica.

"El Tribunal me disimulará sin duda que haya principiado mi defensa ofreciéndole el cuadro de la conducta de la madre y padrastro de la Delorme, para obligarla á casarse con el Sr. Rapally, hechos que fueron especificados con órden y separacion en el primer pedimento, que presentó ante el Sr. Provisor, y cuyo triste detalle no repetiré, por no ser posible fijar su número, y porque todas las circunstancias articuladas tienden á un mismo objeto, cual es el de caracterizar y establecer su prueba: diré únicamente, que reunidas todas estas circunstancias, patentizan la fuerza hecha á la voluntad de mi defendida; la sucesion no interrumpida de violencias ejercidas sobre ella para disponer de su persona sin su voluntad; el tiranico encarnizamiento á no ceder sino á las miras de interes, y no á su consentimiento y eleccion; en una palabra, el estado de martirio y de servidumbre que no la ofrecia mas que la desgraciada libertad de los gemidos y llantos: antes de entrar en el fondo de la defensa presentaré algunas observaciones importantes.

*Observaciones preliminares sobre el matrimonio en cuestion.*

"Si se exámina este proceso desde un principio, se encuentra á primera vista el disfraz artificio del nombre y estado del Señor Rapally: un amigo le sugiere la idea de introducirlo en la casa del padrasto bajo el fingido nombre de la *Grange* y bajo el falso titulo de médico, sin duda con el objeto de sondear el corazon y gusto de la señorita Delorme antes de declararle sus intenciones: esta primera prueba no fue la mas feliz: una antipatía natural, sobre la que no cabe reconvencion previene á mi defendida contra el Sr. Rapally, y su naturalidad llega hasta el estremo de manifestarla á cuantos la felicitaban por su matrimonio: Rapally no debió pasar mas adelante, pero secundado por su oficioso amigo formó el temerario proyecto de casarse á pesar de la oposicion que observára, ostentando para conseguirlo todas sus riquezas con las que interesó en su favor al padrastro de Maria. El Tribunal verá retratado en estos pasos el verdadero carácter y los medios imprudentes de un hombre rico, q' viéndose despreciado por el corazon de una jóven que resiste, quiere obtener por la autoridad, lo que no puede deber á la inclinacion.

"Si se examinan los medios empleados en lo sucesivo para la consumacion del complot, resultará que Rapally y sus adherentes apelaron en mil ocasiones al disfraz y fraude........................

*Defensa de Rapally por el Abogado Cochin.*

"Magistrados: el matrimonio dejaria de ser indisoluble, si para romper lazos tan sagrados fuera suficiente alegar un pretendido defecto de consentimiento y libertad: una alma sensible á la mas ligera impresion de disgusto, ó locamente esclavizada á cualquiera pasion, adoptaria desde luego medio tan especioso: sabria disfrazar con arte sus primeros sentimientos, exagerar las inquietudes tan comunes en la aproximacion, del acto de contraer tales empeños, fueran otras tantas pruebas de miedo y de violencia, la debilidad de la edad, la timidez del sexo y el respetuoso temor que naturaleza inspira ácia los padres: la dignidad del sacramento, la tranquilidad de las familias y la decencia pública desechan semejantes ideas, pues que si bien es justo romper un lazo formado bajo los fatales auspicios de la violencia, tambien lo es que deben sostenerse con una santa firmeza los matrimonios contraidos por la pacífica uniformidad de las partes y de sus familias: en pocos matrimonios reinó esta feliz armonia con tanta uniformidad como en el de Rapally y su esposa, pues que instruida la Delorme, con mucha anticipacion del proyectado matrimonio y del esposo que se le destinaba, lejos de hacer estallar su negativa, no opuso la mas pequeña repugnancia y admitió los obsequios de mi defendido con la prudencia que convenia á una joven bien educada pero sin digusto ni incomadidad, comprometiéndose en fin, al pié de los altares con toda la tranquilidad que exigia un negocio reflexionado con mucha anticipacion.

"Desde este momento decisivo, la Delorme trató á mi defendido como el angel tutelar que le ofrecia el cielo por su esposo, prodigándole todos sus favores cuando estaban juntos y espresándole su ternura cuando ausente en una carta en que brilla la ingenuidad y en que la naturaleza se desenvuelve sin ficcion y con toda la modestia que convenia á su sexo y á su edad: regalos, trajes de boda, todo fue recibido públicamente y con muestras de agradecimiento, y despues de consumados todos estos actos, no se teme sostener que todas fueron ceremonias y esterioridades. ¿El sacramento del matrimonio llegaria por este medio á ser el juguete del capricho, y la inconstancia dispondrá á su alvedrio del mas santo de todos los empeños? Mi defendido Rapally está bien lejos de imputar á su muger las comunes desgracias, que á ambos afligen, persuadido de que la demanda que ha cruzado es mas bien hija de su ligereza que de su corrupcion: desaparezca la ilusion que la seduce y veremos en breve la religion y la buena fé estrechar mas y mas unos lazos que la envidia se habia esforzado en romper por varios medios.......

*Sentencia definitiva del Provisor.*

"Visto lo alegado en autos por ambas partes litigantes: visto el anterior auto en que se proveyó la prueba de los hechos de violencia: visto que estos hechos articulados en el fondo del proceso no han sido probados; *declaro*: que la Señorita Delorme es inadmisible en todos sus estremos y principalmente en su demanda en nulidad de matrimonio; con costas etc.: en el Tribunal á 6 de Setiembre de 1727."

Maria Delorme interpuso apelacion ante la primacía de Leon, de cuyo Tribunal obtuvo un auto admitiéndola á la prueba de los hechos de violencia que articulaba, esceptuando la circunstancia del *No* en vez del *Si* que supone haber pronunciado en el acto de la celebracion del matrimonio. Repally apela de este auto y despues de haber abogado la causa ante el Tribunal supremo Cochin en favor del apelante, y Huart por la Delorme, el 16 de Diciembre de 1728 recayó sentencia declarando abuso en el auto de la primacia de Leon.

## FRANCIA.

París, 7 de Agosto.

Nota

*Del Duque de Montebello al Directorio Federal.*

Lucerne, 3 *de Agosto de* 1838.

En la sesion de la Dieta de hoy, el Sr. Presidente comunicó la nota siguiente del Embajador de Francia.

*A S. S. Ex.as los Avoyer y miembros del Consejo de Estado del Canton de Lucerne, Directorio Federal.*

"El abajo firmado, Embajador de S. M. el Rey de los Franceses cerca de la Confederacion Helvética, recibió órden de su gobierno de hacer á S. S. Ex.as los Avoyer y miembros del Consejo de Estado del Canton de *Lucerne*, Directorio Federal, la comunicacion siguiente:

"Despues de los acontecimientos de Estrasburgo y el acto de generosa clemencia de que Luis Napoleon habia sido el objeto, el Rey de los Franceses no debia esperar que un Estado amigo como la Suiza, y con el cual

las antiguas relaciones de buena armonia se habian felizmente entablado de nuevo, permitiria que Luis Bonaparte volviese á su territorio con menoscabo de todos los deberes que le imponia el reconocimiento, se atreviese á renovar allí nuevas intrigas criminales, y proclamar á voz en cuello pretensiones insensatas y que su locura misma no puede aun hacer absolver despues del atentado de Estrasburgo Es notorio á todos que *Arenenberg* es el centro de intrigas que el gobierno del Rey tiene el derecho y el deber de no tolerar en su seno. Vanamente Luis Bonaparte quisiera negarlo. Los escritos que hizo publicar tanto en Alemania como en Francia, el que la corte de los Pares recien condenó, y es evidente que él lo habia trabajado y mandado repartir, harto manifiestan que al volver de América, su principal objeto no era el de rendir los últimos deberes á una madre moribunda, sino tambien el de proseguir sus proyectos y manifestar pretensiones, de las cuales queda probado que nunca habia desistido. La Suiza es muy leal y muy fiel aliada para permitir que Luis Bonaparte se diga á la vez uno de sus conciudadanos y el pretendiente al trono de Francia; que se diga frances siempre que conciba la esperanza de turbar á su patria para realizar sus proyectos, y ciudadano de *Turgovia* cuando el gobierno de su patria quiere prevenir la vuelta de sus criminales tentativas

"Es pues con la mas entera confianza que, á nombre de su gobierno, el abajo infraescrito presenta á los Sres. Avoyer y miembros del Consejo de Estado del Canton de Lucerne, Directorio Federal, suplicándole llevar al conocimiento de la Alta Dieta la demanda espresa, que Luis Napoleon Bonaparte salga del territorio helvético.

"El infraescrito mira como escusado el recordar á S. S. Ex.as las reglas del derecho de gentes en semejante caso. Añadirá solamente al concluir, y conforme á las órdenes que ha recibido, que la Francia habia preferido no deber sino á la voluntad espontánea y al sentimiento de buena amistad de parte de su fiel aliada, una medida que se debe á sí misma, y que la Suiza no hará aguardar.

"El infraescrito aprovecha presuroso esta oportunidad de renovar á S. S. Ex.as los Avoyer y miembros del Consejo de Estado del Canton de Lucerne, Directorio Federal, las seguridades de su alta consideracion.

"Lucerne, 1.° de Agosto de 1838.

"Firmado—Duque de Montebello"

El Sr. Presidente fijó el Lunes 6 de Agosto para empezar la discusion de esta nota.

Tenemos pocas reflexiones nuevas que hacer á esta nota diplomática. Su forma es de poca importancia en una cuestion que en el fondo es tan grave; que se valga uno de un tono áspero ó suave, es siempre la espulsion del Príncipe Luis que se exije. ¿La Suiza puede, debe ella hacer lugar á una reclamacion semejante? Tal es el debate.

Nuestro lenguage en cuanto á este asunto, será tanto mas circunspecto cuanto que nuestro gobierno se habrá comprometido mas. Siempre nos repugnará, cualesquiera que sean las faltas que tengamos que echarle en cara el aumentar, por una polémica intempestiva, los conflictos que se cria en el esterior. Entretanto, como no hay salida posible en la contienda con la Suiza, sino por una especie de transacion, cuyas bases no se pueden aun preveer, es inútil decir la verdad á los que se estravian, aunque no fuese sino para arrancarle concesiones inevitables.

Será lisonjear poco á la Suiza el recordarle el asunto de *Conseil* y la solucion que tuvo. La intervencion de la Francia en esta intriga de policía; el rol que hizo relativo á la espulsion de los refugiados estrangeros, habian ya entibiado sobremanera la buena amistad de nuestros vecinos, y verán con disgusto que se tome testo de un primer acto de condescendencia para exijirles nuevos sacrificios

En cuanto al Príncipe Luis quedamos convencidos que el gobierno se engaña sobre la importancia que le atribuye, y que hay una estremada imprudencia en los temores que manifiesta Si tal es el parecer de la Dieta, si ella piensa que la presencia de este jóven en el canton de Turgóvia no tiene peligro alguno para la Francia, como puede esperarse que ceda á las exijencias de la nota? El derecho de gentes puede obligar á un pais libre á pasar por todos los caprichos de un pais vecino é inmolar el derecho comun á temores infundados? ¿Si la Rusia nos pidiera la espulsion de los polacos refugiados en Francia, con pretesto que fraguaban una nueva insurreccion, tendriamos que sufrir estas injuriosas exigencias?

Todo se reduce pues, bajo este punto de vista á una cuestion de hecho: el Príncipe en *Arenberg* es peligroso para la Francia? Si la Dieta lo niega, no puede hacer lugar á la nota del Sr. de Montebello.

El asunto se complica todavia por esta circunstancia, que el Príncipe Luis es ciudadano Suizo. No conocemos principio alguno del derecho de gentes, que autorize á un gobierno á pedir á otro vecino la espulsion de sus nacionales. La Dieta al acceder á la nota violaria todas las reglas del derecho comun, y dificultamos que su decision pudiese ejecutarse. Hay para los agentes del poder ejecutivo, en los paises libres una responsabilidad séria que tiene su sancion en las leyes confiadas á la guardia de los tribunales, y de que la voluntad misma del lejislador no puede eximir.

El Sr. Montebello siente, al cerrar la nota, haber tenido que pedir á la vieja aliada de la Francia lo que se hubiese deseado conseguir de su voluntad libre y espontánea. Esta frase, que encierra una amenaza, cierra por desgracia la nota de nuestro Embajador. En cuanto á nosotros tenenemos sentimientos muy opuestos: hubiésemos querido que el Gobierno frances, impuesto de las repugnancias, que manifestó el *Vorort*, de las demostraciones del distrito de Turgovia, del parecer de todos los hombres ilustrados é imparciales, que se despojan, para juzgar á la Suiza, de esta pasion de cortesanos, en que estriba todo el mérito de nuestro representante en Lucerne, no hubiese hecho estrepitoso un asunto que, bajo cualquier aspecto que se le mire, no puede tener mas que un éxito funesto.

(*Le Constitutionnel.*)

—

### Noticias de Oriente.

Paris, 7 de *Agosto.*

Recibimos de Trípoli de Berbería la carta siguiente, con fecha del 16 de Julio:

"La escuadra al mando del Contra-Almirante Gallois, con el bergantin Bougainville, que sirve de bombero al Almirante, llegó esta mañana. Desde que se avistaron los buques franceses reinó en la ciudad un movimiento insólito, y la costa estuvo cubierta de árabes. La autoridad turca no vé con gusto la escuadra francesa; pero la poblacion indígena quisiera al contrario que se quedase acá por mas tiempo.

"Es de advertir que los oficiales de los buques de que consta la escuadra del Contra Almirante Gallois, vàn al campo, adonde no se les molesta; al contrario los *Mechictes* les hacen una buena acojida. Estas fuerzas navales acaso aguardarán acá la escuadra del Capitan-Pacha, que estaba todavía, poco ha, en los contornos de *Metelin.*

Desde que la escuadra fondeó, el Contra-Almirante Gallois mandó salir con destino á Malta el bergantin Bougainville, que fué á tomar pliegos del Almirante Roussin, Embajador en Constantinopla, que llegaron en el último paquete. El bergantin llegó el 21 á Malta y zarpó para volver á Trípoli de Berbería despues de tomados los pliegos que trajo el *Tancredi.*

La fragata francesa *La Rechorche,* encargada de hacer indagaciones científicas en Islanda y en el Spitzberg, zarpó de *Dronthcim* el 9 de Julio. El ministro de la marina de Francia hizo remitir un obsequio al capitan Henrique Hassel de Krageroe, quien como comandante del buque *Usursusminor* salvó dos años ha en alta mar, la tripulacion del buque frances *Le Général Foy,* y que tuvo el valor de volver en seguida á bordo del buque naufragado, con un solo hombre, para sacar una cantidad crecida de dinero, que los franceses creian perdido.

(*Le Constitutionnel.*)

—

### Fronteras de España.

Bayona, 4 de *Agosto.*

Espartero, despues de haber amenazado á Estella durante 25 dias, acaba de hacer un movimiento para concentrarse sobre *Calahorra.* Las tropas y el material de la artillería que desde Logroño habian recibido órden de pasar á Lodosa, Mendavia y á los contornos, y que habian estacionado en esta direccion, volvieron á *Calahorra* Se supone, por este movimiento, que el general en gefe renuncia á dar el ataque, y que espera establecerse en una posicion que le ponga en estado de socorrer á *Oraa,* si fuese necesario, y de dirijirse á Castilla, si los acontecimientos exijiesen su presencia.

De resultas de esta disposicion nueva, D. Carlos salió momentáneamente de Estella. Se marchó el 30 de Julio por la mañana. Comió en la venta de Urbaza, y durmió en Alsama. El 31 entró en Segura, adonde estaba todavia el 2 de este mes; pero debia salir á la noche con destino á Oñate

(*Le Phare de Bayone.*)

—

## ESPAÑA.

—

La crísis ministerial sigue: cada partido presenta sus candidatos y cree, si no en un cambio, al menos en una modificacion. Desde el principio de la crísis se consulta á menudo al Sr. *Fezensac,* embajador de Francia. Se dice que el Sr. *Casa Remisa,* uno de los comisarios encargados de tratar con el Sr. Aguado, podria muy bien ser nombrado ministro de hacienda. Tales son los datos que publican el corresponsal ordinario y los diarios del 1° de Agosto. He ahi lo que nos escribe nuestro corresponsal particular:

"*Van Halen* salió con pliegos para Espartero, á quien esperan ganar. Esto es lo que hay de positivo. Ahora voy á comunicaros las voces que corren. La Reina, se dice, admitió la renuncia de Espartero, y encargó al al Sr. Ofalia componer un Consejo de Regencia. Los miembros designados por la Reina, aseguran son el Sr. Martinez de la Rosa, el Duque de Gor y el de Baylen; dos otros miembros propuestos por el Sr. Ofalia. Se afirma que la destitucion de Espartero originó nuevos disturbios."

—El cabezilla Perez ha sido batido en los alrededores de Segovia.

—El General *Narvaez* habiendo hecho pedir en una ciudad de la Mancha tres mil raciones de vino para sus tropas, no tardó en saber que unos agentes carlistas habian tenido la infamia de envenenar este vino, que felizmente no se probó Quince personas convencidas de haber querido ejecutar este criminal proyecto han sido fusiladas.

(*Le Constitutionnel.*)

## DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

*El Gobernador de la Provincia de Santa-Fé.*

Santa-Fé, Noviembre 10 de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ., y 9 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de Buenos Aires.

El Gobernador que subscribe ha visto con el mas acerbo dolor la nota de V. E. de 25 del próximo pasado, en que le comunica el triste y funesto acontecimiento de haber fallecido la Heroina de la Federacion, la digna esposa del Gran Ciudadano, el Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, la Señora Doña Encarnacion Ezcurra de Rosas en la noche verdaderamente aciaga de 19 del mismo mes.

Esta Señora estraordinaria, y á quien la muerte debia ciertamente haber respetado, habia hecho grandes é importantes servicios al pais y á la Santa Causa de la Federacion, siendo el terror de los pérfidos Unitarios, de esos malvados enemigos implacables del órden y de las libertades públicas; y así es que su pérdida ha afectado inmensamente al infraescrito; y llenando el preciso deber de honrar la memoria y respetables cenizas de esa Ilustre Heroina, ha ordenado las exequias y demostraciones públicas de dolor y sentimiento que corresponden.

Se avisa igualmente al que firma, en la misma nota de la indisposicion de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General, que le priva contraerse al despacho de los negocios públicos Este acontecimiento es tambien altamente sensible al infraescrito, porque la sola idaa de que la importante salud de S. E. puede alterarse, con gravísimo perjuidio de la causa pública, y de los grandes y sagrados intereses de la Patria, afectándolo, le ofrece un motivo de constante cuidado. Así es que, el que firma, no cesa de dirigir sus ardientes votos al Ser Supremo por el restablecimiento del Padre de la Patria en su importante salud.

Al dejar contestada la precitada nota, se hace un honor el infraescrito en manifestar á V. E. el alto aprecio que le profesa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN PABLO LOPEZ.
(D. O. D. S. E.)

El Oficial Mayor interino de Gobierno,
*Calisto de Vera.*

—

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

*El Gobernador de Corrientes.*

Corrientes, Setiembre 1.° de 1838.
Año 29 de la Libertad,
y 23 de la Independancia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Habiendo el infraescrito meditado con atencion el contenido de la nota circular de V. E. datada en 12 de Abril próximo pasado, y el de los Documentos adjuntos que comprenden la correspondencia oficial y privada, que V. E. ha sostenido dignamente contra las pretenciones exhorbitantes del Cónsul y Contra-Almirante Frances sin especial mision acreditada al efecto; y despues de haber reflexionado con la detencion que exige un asunto de tanta gravedad y trascendencia, juzgó de necesidad someterlos en consulta al ilustrado juicio de la H. S. Permanente, á fin de que con sus luces superiores se sirviese designasle la línea de conducta que deba guardar para expedirse con el acierto que desea en la contestacion que deba dar á la referida nota circular; en consonancia pues con la resolucion de dicha H. Representacion, se complace altamente en espresar á V. E.—

Que la marcha magestuosa que ha adoptado en este grave negocio, ha correspondido fielmente á la confianza ilimitada, que los Gobiernos de la Confederacion Argentina han depositado en las manos de V. E. al encargarle la direccion de las Relaciones Exteriores: y siendo el sentimiento dominante en todos los Gobiernos la conservacion ilesa de la Independencia, soberanía y dignidad de la Nacion Argentina, y habiendo gustado sus viruosos hijos las dulzuras de estos preciosos frutos de su valor heróico, conseguidos á expensas de torrentes de sangre, ellos sabrán valorar su inestimable importancia, y sostenerlos con justicia á costa de todos los sacrificios demandados por la razon y aconsejados por la prudencia, segun lo han jurado ante todas las Naciones del Mundo. La defensa enérgica que V. E. ha hecho, como Goberuador de esa Provincia, de sus liberales instituciones con la dignidad y decoro que lo caracterizan, comprende las libertades que á las demas Provincias corresponden por el derecho de dominio ó imperio; y en las actuales ocurrencias no ha hecho otra cosa mas digna de su conducta pública, que haber llenado puntualmente el voto definitivo de sus conciudadanos y de todos los buenos Argentinos federales.

Y aun que al infraescrito le es sumamente sensible la situacion penosa en que se halla colocado el pais por el sosten de unos principios proclamados por los mejores publicistas y seguidos uniformemente por todas las naciones civilizadas contra las pretensiones inmoderadas de los funcionarios públicos de una nacion ilustrada, que en vez de los supuestos agravios, que se quieren hacer valer, no ha recibido de la República Argentina sino multiplicadas pruebas de fina benevolencia y cordial amistad: sin embargo, el infraescrito se siente en la grata obligacion de rendir á V. E. su reconocimiento mas expresivo por la sabiduría con que se ha expedido; y espera muy confiadamente que V. E. haciendo brillar ante el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses las razones irresistibles que militan á favor de tan sagrados derechos y los incalculables perjuicios que se han irrogado á toda la República, recabará de la liberalidad y justicia caractersítica de S. M. el reconocimiento de esos mismos derechos que se lo han desconocido, la satisfac-

cion completa de los agravios inferidos y la subsanacion de todos los perjuicios.

Despues de esto, el espíritu del infraescrito reposa en la circunspeccion con que V. E. dirige los destinos públicos, y en la reflexion de que, al emprender con magnanimidad una resolucion eminentemente patriótica, adoptará los medios que conduzcan á salvar con decoro al pais de su situacion azarosa, conservándole en el rol que le corresponde entre las naciones libres.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Genaro Beron de Astrada.*

---

*Cartas que existen en el Correo venidas de Montevideo.*

| | |
|---|---|
| Antonio Tuso | Juana Donado |
| A. Santamaria | Juana Darthayet |
| Antonio Saborido | Juan C. Morales |
| Alonso E. Carpintero | José Alvarez |
| Alejandro Sivori | José E. Latorre |
| Ana M. Martinez | Juan M. Cerviño |
| Antonio Cancio | José M. Garcia |
| Bernardo Gonzales | José Luque |
| Bernardo Olivar | José Lines |
| Benedicta Ocampos | Josefa Silbar |
| Catalina Dagostini | Josefa Visillac |
| Domingo Bottalla | Joaquin Grane |
| Domingo Arenas | Julian Panelo |
| Domingo R. Trelles | Jorge S. Peacock |
| Domingo Cuono | José Meyer |
| Eduardo L. Acevedo | Manuel J. Canedo |
| Estefano Tiscornia | Manuel Espinosa |
| Estevan M. Taguada | Miguel Sora |
| Eugenia Merlo | Michel y Fulton |
| Eugenia (modista) | Miguel Cuneo |
| Francisco A. Belaustegui | Martin Ezquer |
| Francisco Orfila | Martin Martinez |
| Francisco Guerincan | Meliton Gomez |
| Francisco R. Gonzalez | Maria S. Vernet |
| Francisco Magliano | Maria Barroso |
| Fernando Quijano | Marcelino Dupront |
| Guillermo Fernandez | Mariano Martinez |
| Giorgio Mastino | Marcos Muñoz |
| Henri Valeton | Maria A. Guerra |
| Isabel Pulido | Mercedes Quirosen |
| José Marmol | Manuela Soler |
| Juan M. Alzaga | Marina Redondo |
| José A. Silva | Manuel Guerrico |
| Juan A. Garcia | Nieves Perez |
| Juan J. Viamos | Petronila S. Wbac |
| J. Minino | Pablo Mas |
| Juan P. Aldana | Pablo Montano |
| Juan B. Ruiz | Ramon Almanza |
| Juan Y. Llave | Ramon Gomez |
| Jacobo Grondona | Ramon Ansó |
| Jaques Diche | Rezabal Hermanos |
| Juan Timote | Rosa Lopez |
| Juana Girao | Simon Pereira |
| Juana R. Penche | Trousseville |
| Juan B. Moron | — |

---

## ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 17.

DE HOMBRES.

| | |
|---|---|
| Entraron................ | 1 |
| Salieron................ | 0 |
| Muertos................. | 1 |
| Existentes.............. | 97 |

---

## ESPECIES METALICAS.

| OCTUBRE 19. | DE Ps. | rs. | A Ps. | rs. |
|---|---|---|---|---|
| Onzas de rostro............ | 172 | | 174 | |
| ——Pátrias.............. | 168 | | 170 | |
| Pesos fuertes.............. | 10 | 3 | | |
| ——Pátrios.............. | 9 | 7 | | |
| ——Patacones.............. | 10 | 1 | | |
| Macuquino la de cordon...... | 9 | 4 | | |
| Cortada.................. | 9 | | | |
| Fondos públic. del 6......... | 42 | | | |
| Acciones de Banco. (sin dem.) | | | | |

Cambio sobre Inglaterra.. 5 peniques.

---

## INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 16.
3 = PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Olivero J. Hayes, | Montevideo |
| Alejandro Constantin, | id. |
| Josefa Espinosa, 1 liberto, | id. |
| Juan José Zoloaga, | id. |
| Francisco Rodriguez | id. |
| Pablo Mathon, su esposa, 1 sobrina, | id. |
| Eugenia Banfi de Diaz, 5 hijos, 2 sirvientas, | id. |
| Eduardo Gowland, | Rio Janeiro |
| Pedro Cordier, | id. |
| Bartolomé Seide, | id. |
| Pedro Pablo Sanchez, | Entre-Rios |
| Laureano Shields, | id. |
| Remedios Fernandez, 1 hija, | id. |

DIA 17.
2. = PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Manuel Antonio Castro, | Montevideo |
| Manuela Z. Valiente de Larrea, 1 hija, 1 criada, | id. |
| Eugenia Perichon, 2 hermanas, | id. |
| José Montoro, | id. |
| Alberto Augusto Binelacil, | id. |
| Juan José Lopez, | id. |
| José Bonomi, | Rio Janeiro |
| Miguel Garcia, | Victoria |
| Juan Botet, | id. |

DIA 19.
1. = PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| Belay Bagne, | Montevideo |
| Rufina Canedo, | id. |
| Manuela Latorre, 1 hijo, | id. |
| José Toribio Conlazo, | id. |
| Henrique Hey, | id. |
| Josefa Millan, 4 hijos, | id. |
| Natividad Martinez, 1 hija, | id. |
| Andres Piquiman, | id. |
| Andres Garanzo, su esposa, un hijo, | id. |
| Manuel Augé | id. |
| José Joaquin de Goyechea, | id. |
| Pedro Salvador Larrude, | id. |
| Eusebio Frontera, con tropa de carretas, despachada por D. José María de Agote, | Córdoba |

---

¡VIVA LA FEDERACION!

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de arrea de D. Melchor Maldonado, procedente de San Juan, á consignacion de D. Gervasio Castro, calle de la Piedad número 168— Cargamento: 20 barriles aguardiente, 2 id. vino, 28 bultos pasas y orejones.

---

¡VIVA LA FEDERACION!

## MERCADO DEL OESTE.

*Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 19 del corriente.*

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos................. | 99 |
| Cueros de potro................ | 7 |
| Cueros de carnero.............. | 2044 |
| Cueros de nonato............... | 43 |
| Arrobas sebo................... | 72 |
| Arrobas crin................... | 64 |
| Arrobas lana................... | 888 |
| Fanegas maiz................... | 65 |
| Astas.......................... | 200 |

---

# MARITIMA.

## ENTRADAS.

Goleta *Rosa*, de Montevideo el 17 del corriente.

Fragata de guerra americana *Fairfield*, de Rio Janeiro y Montevideo.

Goleta de guerra brasilera *Legalidade*, de Montevideo.

## ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 10 —Fragata hamburguesa *Sofia*, capitan Matias Wilkken, de Sotubal el 20 de Setiembre, á Zimmerman, Frazier y Ca., con 459 moyes sal, 44 cascos sardinas, 200 jamones.

Bergantin ingles *Urania*, capitan Federico Bough, de Cette el 7 de Setiembre, á Nicholson, Green y Ca., con 363 pipas vino, 50 medias id., 45 cuartos id.

Bergantin sardo *Nianco*, capitan José Ferraro, de la Bahia el 24 del pasado, á Abiño y Gianello, con 197 pipas caña, 40 barricas azucar, 25 id. rapadura, 114 id. harina, 25 sacos arroz, 25 frasqueras azogue, 147 tablas.

Bergantin brasilero *Feliz Viagante*, capitan Cergio José Garcia, de la Bahia el 24 del pasado, á D. Felix Bujereo, con 100 pipas caña, 106 sacos arroz, 1000 alqueires sal.

Dia 11 —Polacra nacional *Zomima*, capitan Dodero, de Génova el 4 de Setiembre, á los Sres. Caputro y Ca., con 103 cascos vino, 8 cajas barajas, 29 bultos mercancias, 20 barricas alpiste.

Bergantin escuna sardo *Ires*, capitan Juan Bautista Maturana, de Génova el 28 de Agosto, á la órden con 52 cascos vino, 22 id. aceite, 178 canastos id., 35 barriles atum, 100 barricas harina, 390 cajones pastas, 40 id. papel.

Dia 13.—Bergantin portugues *Promptidao*, del Janeiro el 3 del corriente, á D. Manuel G. da Costa, con 15 cajones dulce, 5 barricas id., 90 moyes sal.

Polacra española *Flor de Mayo*, de Barcelona el 21 de Agosto y de Ibiza el 5 de Octubre, á D. Pablo Nin, con 80 pipas vino tinto, 8 id. aguardiente, 200 garrafones id. anisado, 16 balas papel estraza, 8 gruesas mariposas de luz, 75 modines sal.

Polacra española *Iris*, de Barcelona el 29 de Agosto y de Málaga el 24 de Setiembre, á los Sres. Zumaran y Tresserra, con 70 fardos baldosas, 190 pipas vino, 20 medias id., 13 medios cajones cigarros, 38 cuartos id.

Dia 14.—Bergantin goleta argentino *Ana*, de Santa Catalina el 2 del corriente y de Maldonado el 13, á D. José M. Platero, con 102 sacos fariña, 125 id. arroz, 3 id. café, 10 barriles miel.

Dia 16.—Barca francesa *Sorpresa*, capitan Doyembebire, de la Martinica el 7 de Setiembre, al Sr. Lafone, con 211 barriles vino, 100 cajones id., 52 tercerolas bacalao, 100 barricas harina.

Polacra española *Loreto*, de Barcelona el 15 de Agosto y del Janeiro el 2 del corriente, á D. Pablo Nin, con 222 pipas vino, 25 medias id., 18 id. aguardiente, 74 barriles id., 108 id. vino moscatel, 25 medias pipas id. blanco, 1 barril id., 14 pipas aguardiente, 150 garrafones id., 8 cuarterolas vinagre, 8 id. aceite, 133 libras azafran, 1,200 ristras ajos, 3,500 id. cebollas, 100 quintales papas, 200 botijuelas aceite, 100 resmas papel estraza, 1 baul sederias.

Patacho portugues *Virtud*, de la Bahia el 27 del pasado al Sr. Bertran, L'Breton y Ca., con 120 pipas caña, 16,000 rajas leña.

Bergantin español *Uruguay*, de las Islas Canarias el 14 de Setiembre, á los Sres. Perez y Cortinas, con loza de empedrar y 287 pasageros.

## BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO RIO JANEIRO Y FALMOUTH. Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, el 22 á las diez.

---

## BUQUES A LA CARGA.

# *Para Montevideo.*

Saldrà el Miércoles 21,

La Goleta paquete ROSA. Los Señores que gusten ir de pasage se apersonarán en la Alameda número 41, pasado la Capitania del Puerto. n19

# *Para la Habana.*

(Saliendo de Montevideo en derechura.)

"PASAGEROS SOLAMENTE."

La muy velera hermosa y acreditada Barca Española "CANTABRIA", forrada y clavada en cobre, surta en Montevideo, saldrá sin falta para el mencionado destino en todo el presente Noviembre; tiene contratada toda su carga y solamente admite pasageros, (para los cuales ofrece comodidades muy superiores) asegurándoles un escelente trato. Para su ajuste, pueden ocurrir en Montevideo á su consignatario D. Ildefonso Gestal, y en ésta á—

*VICENTE ROSA,*
n15 8p Perú num. 6.

# *For London.*

Will leave MONTEVIDEO on or about the 15.th December.

*The very superior, fast sailing A. I. Yarmouth-built Brig* "CONDOR," 190 *tons per register, Capt.* John H. Smith, *having been built expressly for a regular Packet to this River, offers first rate accommodations for passengers, who can hear terms of passage by applying to the Master at Montevideo, or here to*

CHARLES R. HORNE,
n17 15s Número 51 calle de la Paz.

---

# AVISOS NUEVOS.

## *Aviso.*

Se alquila una Casa á cinco cuadras de distancia de la Plaza, en la calle de Potosí, bajo el núm. 126; es propia para familia por tener once piezas habitables y demas oficinas, y tres de las piezas empapeladas. Su dueño vive enfrente. n19 4n

## *Se venden y se compran casas.*

En la calle de las Artes y Piedad en 80,000 pesos. Maipú y Piedad 90,000 Artes 14,000. Paz 10,000. Suipacha 40,000. Tucuman 12,000. Córdoba 6,000. Esmeralda 6,000 Córdoba 3,500 y á mas Quintas y terrenos para estancia. Se compran casas, se toma dinero á intereses, y se vende un Piano muy barato. Por todo ocúrrase á la Recova vieja frente al Fuerte núm. 39. n19 5s

## *Wanted*

*A good Steward who understands his business, and can produce undoubted evidence of good conduct & character; none need apply without this at No. 69 Reconquista.* n19 3s

## *¡ Ojo al aviso !*

EN la calle del Restaurador Rosas número 127, frente al Mercado, se vende Tabaco negro superior, por mayor y menor, á los precios mas equitativos; como tambien Cigarrillos superiores de todos precios. n19 2p

## *Se ha desaparecido.*

Del Bajo del Rio de la Recoleta, un petizo malacara, lastimado en el lomo y de color castaño. El que lo hubiere hallado y lo entregue en la Fábrica de Fideos calle de la Piedad núm. 419, sera gratificado. n19 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

## *Aviso de la Policía.*

EL Gefe de este Departamento recuerda el Superior Decreto de 25 de Agosto de 1831, el cual es del tenor siguiente—Da conformidad con lo propuesto por el Gefe de Policía, se revoca el artículo 13 del bando de 16 de Abril de 1821, debiendo aplicarse la multa de VEINTE pesos á todo el que galopare, no siendo por exigencia del servicio público en distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todos rumbos, ó en su defecto cuatro dias de arresto.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1838.

*Bernardo Victorica.*

## *Para Córdoba*

Se halla cargando la tropa de carretas de D. José de la Rosa Pucheta, en el bajo del Retiro, y admite carga y pasageros. Los Sres. que gusten tratar podrán verse con su apoderado en dicha tropa, ó en la calle de Cangallo núm. 127. n19 3s

## *Se vende*

Una casa situada en la calle de Europa No. 87, tiene cinco piezas buenas, 14 varas de frente y 17 de fondo, con pozo de balde y un corredor muy bueno, todo cercado de pared. Quien la necesite puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar á la hora que guste. n19—3p

## ☞ *Se vende*

Una casa esquina en el pueblo de San Fernando, en el mejor punto, que tiene tienda y casa estensa para familia. Para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 254. n19 4p

---

El Ciudadano D. JUAN MANUEL DE ROSAS, Esposo de la finada SRA. DOÑA ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS (Q. E. P. D.); los Padres, hijos y demas deudos suplican á todas las personas á quienes, por olvido ó descuido de los repartidores, no se les haya pasado esquela, se sirvan favorecerlos con su asistencia á los funerales que se han de hacer por el alma de dicha Señora en la Iglesia de nuestro Seráfico Padre San Francisco, el Mártes 20 del corriente, á las diez de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos: esperando igualmente que, tanto aquellas, como las invitadas por esquela, se dignarán concurrir á las Vísperas y Maitines, el Lúnes 19, á las 5½ de la tarde. n16 1p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

## REGIMIEMTO
DE
*PATRICIOS de INFANTERIA*
De Buenos Aires.

Debiendo formar todo el Regimiento el próximo Martes 20 del presente, para los funerales de la finada Señora Gobernadora, se citan á todos los Patricios, ordenándoles se presenten en el Cuartel á las 8 de la mañana de dicho dia de chaqueta azul ú oscura y pantalon blanco, encargándoles la puntual asistencia.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1838.

*De órden del Sr. General primer Gefe.—*

*Escalada.*

## Se vende

Un Nero cocinero, sin vicios conocidos y humilde, en 1,200 pesos. Tambien se desea conchavar una cocinera. Calle de Chacabuco número 30. n17 4p

## *Ojo al aviso.*

En la calle de la Piedad número 207, se ha estraviado un caballo picaso orqueta, lleva un apero de medida con estribos de plata, un freno con copas, cabezadas de pasadores de plata, un pellon de hilo, tres jergas pampas, y una cincha de lonja. La persona que lo hubiese encontrado ó diere noticia de dichas prendas, será bien gratificado ocurriendo á dicha casa. n17 3p

## *Se ha perdido*

Un Caballo rosillo, malacara, de poca cola con una uñera en el lomo, herrado de las cuatro patas, el Mártes á la tarde, de las cinco para adelante; dicho caballo existia en la Panaderia de D. Cárlos Camelion. Al que entregue en la Recova, tienda número 6, se le dará una gratificacion. n17 3p

## *A los estancieros y chacareros.*

UN hombre inteligente para todo trabajo de campo, con hijos tambien útiles, solicita acomodarse para administrar un establecimiento de estancia ó chacra. Los Sres. que lo necesiten ocurran á la calle de las Piedras número 214, que darán razon y recomendaciones de su persona. n17 3p

## AVISO.

Se vende una casa con seis piezas, pozo de valde, cocina y demas oficinas, en la calle de Corrientes número 29. En la misma casa vive su dueña. n17 4p

## *Se vende*

UN terreno á distancia de esta ciudad de 18 á 20 leguas, partido de Lobos, compuesto de 4,125 varas de frente y 6,200 varas de fondo, es hermoso campo y superiores pastos. Ocurran al escritorio de Santillan, Recova número 30. n17 4s

## *Aviso.*

UN Moreno jóven, hijo del pais, se ofrece para mucamo ú otro servicio á la persona que lo necesite. En la calle de Lorea núm. 135, darán razon de su capacidad y honradez. n17 3g

---

# REMATES.

## POR TOMAS GOWLAND.

*El Jueves 22 y Viernes 23 en el almacen calle de Belgrano número 302 frente á la iglesia de Monserrat.*

Se rematará al mejor precio que se pueda obtener, todas las existencias de dicho almacen, que consisten en—
Yerba, azucar, café en grano y molido,
Tabaco picado, cigarrillos de papel,
Como 50 cajoncitos cohetes de la India,
Algunos bocois bacalao superior, bocois de sardinas,
Escupideras, lavatorios, tasas, jarros,
Jarras blancas y pintadas, basos y copas de cristal,
Hilo de acarreto español, orejones descarozados,
Cuchillos de punta surtidos de 6 á 12 pulgadas,
Cucharas, piedras de chispa, frascos esencia para licor,
Algunas docenas agua de Colonia,
Tarros de polvillo colorado habano,
Gruesas de cuerdas, bordonas surtidas,
Algunas libras rapé de la Princesa, achas de cuña,
Molinillos de café, té perla, municion de cazar,
Papel de lija, jabon blanco de Córdoba,
Puñales cabo de plata alemana y de barba de vallena,
Estuches de nabajas de barba de diferentes clases,
Algunas resmas papel para carta, tinta,
Millares de plumas, papel para dibujo,
Como 400 ó 500 libros en español, latin y frances,
Cuñetes clavos cortados surtidos, 1 pipa vino carlon,
Vinagre, algunas docenas botellas de licor,
Calzoncillos, camisas, fajas, una partida de rosarios,
Como 200 docenas cruces de metal para rosario,
Guitarras de varias clases, seda de coser, agujas,
Cajitas de carabanas, cajas de mariposas para lamparas
Cera virgen, orquillas para el pelo, naipes,
Peines, batidores, paquetes de cascabeles.
Igualmente algunos bastidores para secar almidon,
Bateas, barriles vacios, pipas vacias, algunas vidrieras,
Una romana, 1 carrito propio como para vender fruta,
Y algunos otros efectos que se manifestarán.

# AVISOS.

## *Para San Pedro, Salto, Pergamino, San Nicolas de los Arroyos y Córdoba.*

Recibe carga la tropa de D. Eusebio Frontera, que saldrá del 21 al 22 del presente més: los Sres que gusten cargar ó ir de pasage en ella, podrán tratar con su opoderado calle de Cuyo núm. 110. n17 3p

## *Estudio y Domicilio.*

EL abogado que subscribe hace saber á sus clientes, á sus amigos y al Público, haber trasladado su estudio de la calle de la Federacion núm. 130, donde lo tenia, á los altos de D. Domingo Adalid, calle de Suipacha núm. 35, conservando su domicilio en la de Cuyo núm. 248.

n17 3p DR. JUAN ANTONIO SARACHAGA.

## *¡Viva la Federacion!*

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, librada á solicitud del Sr. Defensor General de Menores, y D. Luis de Chapeaurouge apoderado de D Alejandro Lafone, se hace saber al público, que ni D Luciano ni D. Gabriel Reynal, ni otra persona á nombre de estos, pueden sin expresa resolucion del Juzgado, vender, gravar ni arrendar los terrenos situados en el Partido de Lobos, que á virtud de un contrato con el citado Lafone han adquirido. Buenos Aires, á 14 de Noviembre de 1833. AGRELO.

n16—15p

## *Aviso.*

EL abajo firmado, en representacion del Sr. D. Alejandro R. Lafone y á consecuencia del auto librado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil. Dr. D Roque Saenz Peña, previene á toda persona que se interese por los terrenos situados en el partido de Lobos y que fueron ofrecidos algun tiempo há, en arrendamiento por medio de los papeles públicos; que los Raynales no tienen todavia derecho ninguno á disponer de ellos, ni en venta, ni en arrendamiento por ningun tiempo por limitado que sea, siendo muy dudoso si ellos podrán cumplir ó no, á lo que se han comprometido: lo que pone en conocimiento del público para evitar todo ulterior pleito.

n17 15p *Luis de Chapeaurouge.*

## Limpieza ECONOMICA.

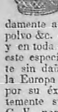

Se anuncia por última vez haber quedado un corto número de botellas del tan acreditado y experimentado específico bien conocido en esta capital; que en dos minutos saca la grasa, sudor, mancha en el cuello de los fraques, levitas, capas, chaquetas y en toda clase de ropa, como lana, algodon, seda, &c., quedando un cuello como nuevo, con su primitivo lustre y consistencia. A mas sirve perfectamente para las casas, pues á cada instante suele desgraciadamente acontecer alguna mancha de aceite, grasa, mareo, polvo &c. en vestidos de señoras, pañuelos de mucho valor, y en toda clase de ropa de invierno ó verano, aplicándole este específico como habla la receta, desaparece enteramente sin dañar el color, ni dejar olor alguno. A mas de la Europa es conocido en Montevideo y en esta capital por su éxito feliz, causa de haberse disminuido bastantemente su número. Estan marcadas todas con letras G. V., nombre del fabricante que lo descubrió en Barcelona el año 36: en los depósitos calle de Cangallo, zapatería número 198, cuadra ántes de llegar á la Plaza Nueva, y en la Mercería calle de Potosí número 46 del Colegio para San Francisco, Paragüeria, están de venta á 5 ps. botella, siendo una capaz para mas de seis meses, y se pueden trasladar á cualquier punto. n17 3p

## *Se vende*

UN Misterio completo del Nacimiento de Ntro. Señor, bustos de estatura natural: todo de madera y ejecutado por uno de los mas célebres tallistas de Italia.

Ocúrrase á la hojalateria del Sr. Misereti, del Colegio para San Francisco. n16 2p

## *Aviso.*

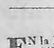

Se venden dos fincas: una en la calle de Maipú á 8 cuadras de la Plaza de la Victoria, en cantidad de 45,000 pesos; y otra en la calle de los Estados-Unidos en 12,000 pesos. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad número 88.

n16 4s

## *¡Ojo al aviso!*

EN la Mercería calle de la Federacion al lado del número 149, se necesita un jóven para mozo de dicha casa de 14 á 15 años y que tenga buenas recomendaciones.

n16 4p

## *¡Viva la Federacion!*

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo criminal Doctor D. Jacinto Cárdenas, se hace saber al Público que dentro de seis dias contados desde la publicacion de este aviso, deben presentarse en el Juzgado por la oficina del infrascripto todas las personas que sean acreedoras, deudoras ó hayan empeñado prendas á D. Bernardo Buchic, hoy finado; trayendo consigo, los documentos de sus respectivos créditos, ó con una razon de ellos: en la inteligencia que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho; y que el comparendo deben verificarlo desde las 10 de la mañana á la una de la tarde.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1838.

n16 6p AGRELO.

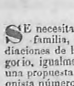

## *Criado en venta,*

Hay uno jóven, sano, robusto y útil para el trabajo, y su precio es moderado. El que lo necesite ocurra á la calle de Cangallo núm. 33.

n13 4p

## *Aviso.*

SE necesita un hombre de estado casado, y no con mucha familia, para una casa de trato en la campaña á inmediaciones de la ciudad debiendo tener inteligencia en este negocio, igualmente quien garantice su honradez. Se le hará una propuesta ventajosa ocurriendo á la calle de la Reconquista número 129, de 10 á 2 de la tarde. n15 2n

## *¡Viva la Federacion!*

LOS profesores que firman, calle de Cangallo número 86 y plaza del 25 de Mayo bajo los altos del Sr. Escalada número 28, avisan al público tener sanguijuelas grandes, y las aplican ellos mismos, interin no vengan otras, á 4 pesos una; las chicas nunca se encontrarán en sus casas por su inutilidad, por cuanto no pueden hacer erupcion precisa, y por consiguiente el derrame necesario y menos la atraccion mas que en la periperia.

Igualmente tienen de venta unos polvos dentíficos antiescorbúticos, producto propio de 22 años de práctica, que ademas de blanquear la dentadura fortifica las encias.

NOTA.—La persona que se interese en dichos polvos debe traer un frasquito bien tapado para llevarlos.

n15 *Viaña.—Moura.*

## *Venta de un Piano ingles,*

DE muy regulares voces, todo de caoba y muy fuerte; se dará en un precio acomodado. Para tratar ocúrrase á la calle de la Universidad número 233.

n15 4p

## *Se venden,*

300 Ñandubayses para corral, los cuales existen en el Partido de la Guardia del Lujan en los terrenos de D. Mariano Biaus Quien se interese por ellos puede ocurrir á la calle de la Piedad núm 353, para tratar con su dueño.

n14 3p

## *Aviso interesante.*

EN la calle de la Victoria, frente al Teatro nuevo, al lado de una tienda Barberia, número 123, se vende una Confitería que está bien surtida y tiene un famoso armazon. La casa tiene bastante comodidad. Se vende porque el dueño no puede existir en ella, y se dará en un precio muy acomodado. Si alguna persona se interesa en ella puede ocurrir á dicha Confitería á tratar con el dueño.

Tambien se vende vino Frontiñan de superior calidad á 20 rs. limeta, y vino Moscatel á 20 rs. n15 4p

## *Aviso al Público.*

ANTONIO BARFOR, tapicero ingles, enseñado en la capital de Lóndres y que ha tenido muchos años de práctica en otras ciudades, ofrece sus servicios al público de Buenos Aires en todo lo concerniente á este ramo á un treinta por ciento menos de los precios de costumbre —Colgaduras de cuja se cortan, arman y ponen completas de 35 á 60 ps. cada una, id. se cortan y ponen de 15 á 35 ps una, cortinas de ventanas se cortan á la última moda, colgaduras que han sido usadas se acomodan á 7 pesos una, sofaes de última moda se rellenan con almohadas cuadradas, el trabajo bien ejecutado y se pone todo el material menos el pano de cerda á 60 pesos, y siendo mas de uno se hará á 55 pesos; se limpian y se componen sofaes viejos de un modo superior, se rellenan colchones viejos y se hacen nuevos en la casa de los dueños si se quiere, se hacen colchones de cerda á la órden y se carga por el peso de la cerda que contienen, se empapelan salas, &c., y se hace cualquier otro trabajo perteneciente al ramo no mencionado aqui á precios moderados, en el núm. 91 calle de Cangallo.

N. B—Persianas, se componen, se pintan y se hacen quedar como nuevas. n15 6p

## *A la Humanidad.*

EN la calle de Córdoba núm. 128, frente á un hueco, hay una Señora pobre, enferma tullida, y deshausiada 6 años há de los médicos, por lo cual pide un socorro á los Señores por encontrarse enferma, necesitada y sin amparo alguno, á lo que quedará reconocida á las personas que le hagan la caridad de socorrerla. n14 3p

## *Alambique.*

EL de D. AGUSTIN NEGROTTO, continúa trabajando con el celo acostumbrado. n14 4p

## *Se vende*

Una hermosa planta de Diamela en un precio equitativo. El que por ella se interese puede ocurrir á la calle del Restaurador Rosas número 194, que encontrará con quien tratar.

n14 4p

## *Aviso al Público.*

ESTANDO próximos á hacer viage los que subscriben ofrecen en venta á precios muy reducidos todas las existencias de su negocio de Relogería y Joyeria; como asi mismo el armazon, vidrieras y mostrador, ofreciendo ventajas á los que quieran emplear su dinero, ó á los del mismo negocio pues se venderá sin reserva.

LEYS Y MOLLISON,
*Calle de la Universidad número 25.*

P. D. Los señores que tengan relojes ó alhajas en poder de los mismos tendrán la bondad de pasar á la brevedad posible á recogerlos; y los que tengan cuentas pendientes deben verificar su chancelacion entre ocho dias desde la fecha.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1838.

## *¡Viva la Federacion!*

EN las tardes de los dias 17, 19, y 20 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justica, y por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate en la última de una casa de la propiedad de D. Luciano Rafeca, sita en la calle de Méjico, Cuartel 25, y su terreno se compone de 8¼ varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 4,708 pesos 2½ rs. moneda corriente Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion pueden ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1838.

n14 3p IZARRUALDE

## *Se vende*



Un moreno jóven, sin vicio alguno conocido y apto para desempeñar cualquier trabajo, y al mismo tiempo sano y fuerte. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de la Catedral núm. 18, en donde vive su dueño n14 4p

## *Preceptor.*

SE necesita un Preceptor de niños en una chácra á dos leguas de la capital, que posea el ingles, ó en su defecto el frances ó el latin. La persona que se halle en aptitud de tomar esta ocupacion, puede ocurrir á la calle de Belgrano número 93. n13 3p

## *Se alquilan*

Sumamente baratos los cuartos núm. 84, 88, 90 y 92 calle de Cangallo, de la esquina del Café de Catalanes media cuadra para el campo; son apropósito para artesanos y con suficiente comodidad para una pequeña familia.

Los altos empapelados núm. 80 calle de la Catedral y el almacen número 82 en la misma calle. Darán razon en el número 82, calle de Cangalto, ó en la chocolateria que está enfrente del Café de Catalanes. n13 3p

## *AVISO*

*A los Cazadores de buen gusto.*

Calle de Potosí núm. 58½.

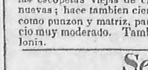

ANSELIN, Armero muy conocido en Buenos Aires, tiene el honor de avisar á las personas que quisiesen honrarle con su confianza, que hace todo lo que es concerniente á su oficio como son cajas de fusil francesas, inglesas, españolas &c. lisas y esculpidas de la mayor elegancia, conforme se quiera. Pone las escopetas viejas de chispa fulminantes, y las deja como nuevas; hace tambien ciertas piezas de cinceladura y grabado como punzon y matriz, para plateros y joyeros, todo á un precio muy moderado. Tambien compra tódas clases de chafalonia. n13 4p

## *Se vende*

Una casa en la calle de la Independencia al lado del núm. 82, con tres piezas á la moderna y una ventana de reja á la calle, cocina, lugar y dos patios, con seis varas de frente al Norte y veinte ocho y cuarta de fondo al Sud. El que se interese ocurra al número 28 de la misma calle, donde hallará con quien tratar.

n13 4p

## *Se venden*

Dos Carretas aguateras que se hallan en el mejor estado. Ocúrrase á la calle de Lujan número 16, cerca de la Barraca llamada de Soler.

n14 4s

## *Aviso de interes á los compradores de fincas.*



Se vende una posesion cituada en la calle larga de Barracas, por la suma de 25,000 pesos moneda corriente, la cual fué tasada en el año 31 en 60,000: se recibirá en parte de pago la mitad de su valor en Billetes de Tesorería, con un quebranto moderado. Para tratar é imponerse de sus pormenores ocúrrase á la calle de la Piedad núm 88.

n13 4s

## ☞ *ATENCION.*

AL Grande, Verídico, Legal, Indefectible BARATILLO que no es por seguir la moda, sino porque su dueño quiere redondearse; y cree que las personas que asistan no saldrán engañadas, ni el interesado desmentido.—Indica, pues, algunos artículos por no poder detallarlos todos.

Zarazas finas, vara á 8 reales
Pañuelos blancos para manos de cambray de pinos bordados á 12 rs.
Id. de id guarda de colores á 8 rs.
Id. floreados grandes á 10 rs.
Id. del tibet de 5 cuartas, de gusto, á 20 ps.
Id. de id. á 18 ps.
Id. de manos de algodon floreados á 7 rs.
Medias á bastones de algodon para señora á 18 rs.
Id. id. de cuchilla á 18 rs.
Id. id. caladas á 2 ps.
Id. de color con cuchilla á 18 rs.
Velos blancos y negros de punto á 20 ps.
Pañuelos de id. de tamaños diferentes.
Id. de la India de gusto de mas de una vara á 9 ps.
Id. de clases diferentes de 3½ á 5, 6, 7 y 8 ps.
Encages de hilo finos anchos y angostos de gusto.
Tiras de tul anchas á 3 rs.
Cintas de aguas de buen gusto á 18 y 20 rs.
Guantes de borra de seda lisos á 2 ps.
Id. bordados á 18 rs.
Id. de seda á 3½ y 4 ps.
Id. para id. á 8 rs.
Tiradores de punto finos á 8 rs.
Un surtido completo de medias para niños cortas y largas,
Hilo de ovillos fino á 9½ ps. libra,
Id de carretel á 2 rs., 2½ y 3 rs. cada uno segun su clase,
Baritas para hombres con guarniciones diferentes á 12 rs.
Cintas de hilera blancas y negras á 1½ y 2 rs. anchas y angostas,
Espejos de cajon grandes á 2 ps.
Id. regulares á 12 rs.
Botones de nacar á 2 rs. docena,
Id. de 1½ rs. id.
Peinetas lisas para rulos de carei á 5, 6 y 7 ps.
Id. de talco de vuelta á 20 rs.
Id. de id lisas á 4 rs.
Peines batidores finos á 8 y 10 rs.
Abanicos regulares á 12 rs.
Id ordinarios á 1½ y 2 reales,
Pañuelos de rebozo de lanilla de gusto á 12 ps.
Id. de id. de algodon fleco de lana á 7 y 8 pesos.
Tijeras finas para costura á 8 y 10 rs.
Recova Nueva calle y Plaza de la Victoria núm. 66.

n13 4p

## *Se vende*

UNA rueda grande para hacer velas con todos sus útiles. Ocúrrase al número 287 calle de Chacabuco

n13 4p

## *Se vende*

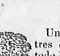

Una chacra en el pueblo de los Quilmes, con tres cuadras de frente y tres y media de fondo, todo bajo zanja, con ranchos de material, techos de paja, puertas y ventanas vidrieras, pozo de balde, tres cuadras monte de durazno, hoy de corte, varios arboles de guindos, membrillos, higueras, &c. El que guste hacerse de dicha, se le dará muy barata porque se desea vender, y para tratar puede ocurrir á la calle de Córdoba número 72. n13 3p

## *Se vende*

Una casa situada á dos y media cuadras de la Plaza de la Victoria, ó se toman 11,000 pesos moneda corriente sobre dicha finca, que está libre de todo gravámen. Ocúrrase al número 174 calle de la Paz, ó al número 41 calle de Potosí. n13 4p

## *Aviso al Público.*

ANTONIO CASAS, recien llegado de Cataluña, ofrece á este ilustrado Público toda clase de cincelados, como son en bajos relieves y todas obras de plata, oro y cualquiera otro metal, y tambien graba en sellos de lacre ú oblea cuños de todas clases. Los que les interesen podrán ocurrir á la calle de Cangallo núm. 68; frente al Teatro Argentino.

n13 6p

## *Ojo al mejor efecto.*

EN la calle de las Artes plaza de este nombre núm. 91, se venden de 20 á 40 carretadas de carbon de Santa-Fé de la mejor calidad. El que se interese puede ocurrir á la casa de dicho núm. á tratar de una hasta el número indicado.

n13 4p

## *Aviso.*

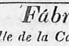

La persona que quisiere vender una Galera que sea fuerte como para el campo, puede ocurrir á la calle de las Piedras número 43, á donde hallará con quien tratar. n13 3p

## *Fábrica de Cerveza,*

*Calle de la Catedral núm. 267, cuadra y media del Monasterio de las Catalinas para el Retiro á la derecha.*

Hay á venta cerveza blanca de superior calidad á trece pesos la docena con las botellas, y devolviendo en el acto igual cantidad de botellas vacias, se cobra solamente ocho pesos por docena Dicha cerveza es ya bastante conocida del público para ahorrar mas recomendacion.

*Santiago Reiner.*

n14 30p

## *Se desea vender*

UNA Mesa de Villar, propia para la ciudad, de superior construccion y toda ella de caoba, es una de las que habia en el Café de la Victoria.

Un relox de aro de repeticion y de música, de bolsillo &c.

Tambien un torno ó banco largo y de madera fuerte como para panaderia ó carpinteria.

Un mostrador grande como para tienda en la campaña, ó almacen en la ciudad y otros muebles.

Tambien hay á venta una coleccion de cuadros que tienen el asunto de los Incas.

Quien se interese por alguna de estas cosas, ocurrirá á la calle de la Universidad núm. 67, del Colegio media cuadra para el alto, desde las diez hasta las doce de la mañana, donde hallarán con quien tratar. n12 3p

## *Aviso interesante*

A LOS COMPRADORES DE FINCAS.

Se vende una finca situada en la calle de la Independencia, á media cuadra de la Plaza de la Concepcion, edificada en terreno de 8¾ varas de frente al Norte y 70 de fondo; tiene seis habitaciones (4 de ellas entabladas) un corredor de 6 varas de largo y demas oficinas precisas; su precio *doce mil pesos moneda corriente*, ó su equivalente en fondos públicos, ó billetes de tesoreria. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad número 83.] n12 4s

## *Sanguijuelas europeas.*

EN la calle de Cangallo número 102, en el cuarto de la casa del Sr. Llavallol, Barbería de Roque Buireu, se ponen Sanguijuelas á precio muy cómodo. n12 4p

## *Conchavada.*

SE necesita una para la cocina ó un cocinero, pero que estos tengan buenas recomendaciones. En la calle de Representantes núm 68, darán razon. n12 5p

## *Aviso.*



Se alquila una casa en la calle de la Victoria que tiene dos cuartos con puertas á la calle, propia para carpintería. Quien se interese ocurra á la misma calle de la Victoria número 83.

n12 4p

## *Venta de Casas.*

Se venden dos casas en la calle de la Paz, cada una en 16,000 ps.; otra en la misma calle en 10,000 ps.; otra en la calle de la Victoria en 32,000 ps; otra en la calle de las Piedras en 32,000 ps.; otra en la misma calle en 40,000 ps.; otra en la calle de Venezuela en 14,000 ps; otra en la calle de la Alameda en 12,000 ps.; otra en la calle de las Artes en 18,000 ps; otra en la calle del 25 de Mayo en 7,500 ps.; otra en la calle de la Catedral en 26,000 ps.; otra en la misma calle en 30,000 ps; otra en la calle de la Reconquista en 70,000 ps. Tambien se compran casas en buen parage á cambio de ganado vacuno al cortar. Por todo ocurran al escritorio de Santillan, Recova número 30. n12 5s

## *Al Público.*

TENIENDO que retirarme al campo con mi familia por algun tiempo, suplico á las personas que tengan conmigo alguna cuenta pendiente ocurran á chancelarla en el término de 15 dias desde la fecha á mi casa calle de la Universidad número 165.

n12 3p MIGUEL RIVERA.

## *Papel fino rosado.*

ACABA de sacarse un surtido de Papel Rosado, de varios tamaños, en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza para el Colegio núm. 37.

## *Interesante.*

SE vende en Montevideo la Imprenta del UNIVERSAL con el título del diario establecido en ella desde principios del año de 1829. Tiene un surtido muy abundante de tipos y demas útiles necesarios para el establecimiento, y sus productos líquidos con reduccion de todos los gastos, asciende en el mes comun á seiscientos pesos fuertes. Para tratar ocúrrase en esta capital á la casa núm. 112 en la calle del Parque, y en Montevideo á la oficina del mismo establecimiento, ó á la casa de D Alejandro Olivera. n7 15p

## *Harina flor superior*

HAY de venta en barricas y cajones, en el almacen calle de Suipacha núm. 6. n7 15p

## *Plata y Oro.*

SE compra calle del Perú número 31 (ántes de la Florida.) n7 8p

## MUDANZA DE DOMICILIO.

*De la calle de Cuyo número 58, al número 170 en la misma calle.*

SANGUIJUELAS

Recien llegadas de Europa.

SE venden por mayor y menor en dicha calle de Cuyo número 170, advirtiendo que las hay de todos tamaños al gusto de los compradores. n5 12p

## *Aviso.*

EN la calle de Venezuela número 16, se venden baldosas francesas. n3 15p

## *Almanaque de Escritorio*

PARA EL AÑO DE 1839.

SE halla en la *Imprenta Argentina*—Precio: 4 REALES. n2

## ACEITE DE QUEMAR

SUPERIOR,

Calle de la Piedad núm. 43½.

EL depósito de Aceite de quemar que existia calle de la Piedad número 72, detras de la Catedral, se ha trasladado al número 43½ de la misma calle, en la vereda de enfrente, cuatro puertas mas para el Rio. o31 30p

## *Se venden*

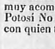

TRES casitas en la plaza del Parque haciendo esquina á la calle del Tucuman; una recien edificada de azotea con dos ventanas de reja bien trabajada; y las dos que lindan cercadas de pared con cuatro pies de parras moscateles. Se dan muy acomodadas. El que quiera tratar ocurra á la calle de Potosí No 97, frente á la botica del Mercado que encontrará con quien tratar. oct. 31—15s

## *Vino de Madeira superior.*

SE vende en la calle de la Piedad No. 140, en cajones de 3 docenas cada uno. o 22—36s

## *Cocinera.*

SE necesita una en la calle de Tacuarí No. 18: será escusado que se presente si no tiene buenos informes de su conducta. n. 10—4p

## AVISO

*A las personas del buen gusto.*

SE desea vender una cria de Pavos reales, por tener que ausentarse del pais el dueño; se dará en un precio muy equitativo, y podrán verse en la Quinta de D. Eugenio Muñoz, casa esquina enfrente de la Fábrica de Cerveza que está en el Bajo de la Recoleta. n10 4p

## *Aviso.*

Se alquilan tres casas, una calle del Restaurador No. 140, á media cuadra del Mercado: tiene seis habitaciones, gana 130 pesos.—Dos, alta y baja calle de Tacuarí frente á la Cruz de San Juan; la baja tiene 15 viviendas, su precio 250 pesos: la alta 7 viviendas, su precio 140 pesos. En la calle de la Reconquista núm. 77, darán razon.

n10 3p

## *Ama de Leche.*

BUSCA acomodo una buena que dará recomendaciones de su conducta. Quien se interese por ella puede ocurrir á la calle de Tacuarí, de la esquina del Sr. de Banegas para la Concepcion á la media cuadra, á mano izquierda, puerta sin número. n12 3p

## *Dinero á réditos.*

SE toman 4,000 pesos sobre una finca, sin ningun gravámen, por ocho ó diez meses. En la calle de Tucuman frente al número 202, vive el encargado para ello.

n12 3p

## *Se vende*

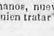

Una casa en la calle de Cuyo núm. 418, con 17½ varas de frente y 70 de fondo, con sala y aposento, cocina y varias higueras.

Otra en la calle de Cangallo Cuartel 27, con 8½ varas de frente y 52 de fondo, con 4 piezas de habitacion, cocina y patio cercado de pared.

Tambien se compran cuatro pares de puertas de una y dos manos, nuevas ó usadas. Por uno ú otro encontrarán con quien tratar en la calle de la Federacion núm. 394.

n12 3p

*Editor Responsable*—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA